



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

RESOLUCION JEFATURAL N° 061 -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 29 de Mayo de 2013

VISTO:

El Oficio Circular N° 005-2013-SUNARP/GI-GG de fecha 27 de mayo 2013, y el Proveedor del Jefe de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, de fecha 27.05.2013;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, el Gerente de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, Econ. José Luis Alegría Méndez, asistirá a la Capacitación en cursos técnicos, en su condición de Coordinador (Titular) Zonal de la Seguridad de la Información (CSI), en el marco de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, convocado por el Gerente General de la Sede Central SUNARP; por lo que se ausentará de la Oficina los días 29, 30 y 31 de mayo;

Que, en tal circunstancia, es necesario encargar las funciones de Gerente de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos a un profesional del área de Administración, para el normal desarrollo de las actividades en dicha gerencia;

Que, de conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS;



Con la visación de la Asesora Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la Contadora señora CPCC. AMALIA DE LA VEGA TRUJILLO DE TERRONES, las funciones de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, por los días 29, 30 y 31 de Mayo de 2013; por las consideraciones expuestas.

Regístrese y Comuníquese;




Blas Humberto Rios Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

BHRG/ima

1 de 1